



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0020671/2016

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Agr. Anibal Ramón VERGA solicita a este Cuerpo ser designado como Instructor en el marco de dicho Practicnato.

Que la solicitud efectuada, se enmarca en lo establecido por los artículos 6° y 9° Inc. a) de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar al Ing. Agr. Anibal Ramón VERGA como Instructor de Práctica Agronómica del Practicnato Agronómico Optativo, para las instancias de capacitación a desarrollarse en la Entidad Facilitadora "IPAVE – CIAP - INTA".

ARTICULO 2°: Disponer la incorporación del Ing. Agr. Anibal Ramón VERGA en el Registro de Instructores del Practicnato de esta Casa.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Comisión de Practicnato y por su intermedio al interesado y a la Entidad. Cumplido, elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicnato a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ing. Agr. (Dra.) PAOLA A. CAMPITELLI
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 279
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba